



Agenda Regulatoria  
2025

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad																
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes																
Responsable del proceso																
Jefe Oficina Asesora Jurídica																
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)																
31/10/2025																
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)																
30/11/2025																
Fecha de última actualización																
						Información del proyecto a reglamentar										
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Mejora normativa Decreto 1080 de 2015 (Parte IX Libro II) Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Dirección de Artes	Ángela Beltrán Pinzón	Directora de Artes	Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio Industria y Turismo, Interior y de las Culturas, las Artes y los Saberes; Departamento Administrativo de la Función Pública; Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales, Superintendencia de Industria y Comercio;	1. Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes 2. Función Pública.	Constitución Política (art. 157, 165, 200-1) Ley 489 de 1998 (art. 58, 59-1)	Ajustes y actualizaciones de aspectos técnicos de la Ley 1493 de 2011	Ley 1493 de 2011 (art. 3, 10, 12 y 17) Ley 2070 de 2020	Decreto	Iniciativa propia	No	No	Si	Si	Racionalización de trámites	28/02/2025
Decreto (Por el cual se modifican disposiciones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura)	Dirección de Artes	Ángela Beltrán Directora de Artes	Directora de Artes	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	Constitución Política (art. 157, 165, 200-1) Ley 489 de 1998 (art. 58, 59-1)	1. Modificar el periodo de los miembros del Consejo a 3 años.	Revisión de la Ley 397 de 1997 y del decreto 3800 de 2004	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		30/03/2025
Decreto "Por el cual se modifica y adiciona la Parte X "Cinematografía" del Decreto 1080 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" (título tentativo)	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Diana Díaz Soto	Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Artículo 189, Constitución Política.	Realizar actualizaciones a la reglamentación en torno a asuntos tales como: el reconocimiento de proyectos cinematográficos nacionales, la emisión de certificados de inversión en proyectos nacionales, la autorización de producciones extranjeras en territorio nacional, el Sistema de Información y Registro Cinematográfico -SIREC, los Certificados de Inversión Audiovisual -CINA o el Comité de Clasificación de Películas (temario tentativo)	Decreto 1080 de 2015, Parte X ("Cinematografía").	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		1/04/2025
Decreto 1080 de 2015 Libro II, reglamentar la insignia que se conceden como honor y distinción a artistas y cultores.	Dirección de Artes	Ángela Beltrán Directora de Artes	Directora de Artes	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	Constitución Política (art. 157, 165, 200-1) Ley 489 de 1998 (art. 58, 59-1)	Reglamentar la insignia que se conceden como honor y distinción a artistas y cultores.	Reglamentación artículo 18 de la ley 397 de 1997, para otorgar	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		30/06/2025
Modificación (Actualización) Decreto 2012 de 2017 incorporado en el Decreto 1833 de 2016,	Dirección de Fomento Regional	Maria Vicenta Moreno Hurtado	directora Fomento Regional	Minculturas/Colpensiones	Minculturas/Mintrabajo/Minhacienda	Ley 397 de 1997 Ley 666 de 2001 Ley 1328 de 2009	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones	Decreto 2012 de 2017, incorporado en el Decreto 1833 de 2016,	Decreto	Iniciativa propia	No	No	Si	No		1/10/2025
"Por el cual se incorpora una Parte al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario No. 1080 de 2015, para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia Cultural".	Oficina Asesora de Planeación	Alfredo Goenaga -	jefe Oficina Asesora de Planeación	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ley 1819 de 2016 (art. 200 y 201) Ley 397 de 1997	Destinación del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultural.	Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario No. 1080 de 2015, Artículos 2.11.1 y 2.11.2 - Incorporados con el Decreto 359 de 2016.	Decreto	Política sectorial	No	No	Si	Si	Porque desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (Ej. evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).	1/10/2025
Guía metodológica Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Maria Catalina García Barón	Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Ministerio de las culturas, las artes y los saberes	Ministerio de las culturas, las artes y los saberes	Proyecto de Decreto Reglamentario de los Art. 186 y 187 del PND	Tiene por objeto dar pautas para la postulación, manejo y consolidación de los Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes.	Art. 2.12.1.2.9. del proyecto de decreto reglamentario de los Art. 186 y 187 del PND	Resolución	Plan nacional de Desarrollo	No	No	Si	No	N/A	30/03/2025

Reforma y actualización de la resolución número 1974 de 2013 Por la cual se crea el "Programa de Fortalecimiento de Museos" y se determinan sus líneas de acción; se crea el grupo interno de trabajo, y se establecen sus funciones y se destina el coordinador.	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Luis Carlos Manjarrés Martínez	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículo 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Se da alcance a la resolución 1974/2013 en la que se establecen la conformación de la subdirección Nacional de Museos y sus grupos de trabajo, así como sus funciones	Resolución número 1974 de 2013 Por la cual se crea el "Programa de Fortalecimiento de Museos" y se determinan sus líneas de acción; se crea el grupo interno de trabajo, y se establecen sus funciones y se destina el coordinador.	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	Si	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	30/08/2025
Reforma y actualización de la resolución número 1975 de 2013 Por la cual se establece la estructura organizativa y funciones de las redes de museos y; se crea el Consejo Nacional de Museos	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Luis Carlos Manjarrés Martínez	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículo 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Se da alcance a la resolución 1975/2013 en la que se definen las funciones de los representantes, delegados y coordinadores de las redes departamentales y se da instrumentos básicos de creación y relacionamiento entre redes	Resolución número 1975 de 2013 Por la cual se establece la estructura organizativa y funciones de las redes de museos y; se crea el Consejo Nacional de Museos	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	Si	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	30/09/2025
Formulación de la resolución de lineamientos generales para las actividades museológicas y los museos colombianos	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Luis Carlos Manjarrés Martínez	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículo 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Por medio de la cual se establecen los lineamientos básicos del funcionamiento de las entidades basados en los principios de la Política Nacional de Museos y en el proyecto de Ley de Museos	No aplica	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	No		30/10/2025
Formulación de la resolución sobre la corresponsabilidad gubernamental sobre los museos a partir del mandato de la Ley 397	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Luis Carlos Manjarrés Martínez	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículo 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Se genera los lineamientos de responsabilidad gubernamental frente a las entidades museales, estableciendo los alcances y limitaciones, promoviendo el impulso de los museos a su cargo	No aplica	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	No		30/10/2025
Resolución de Estrategia de economía popular y colaborativa para el desarrollo museológico	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Luis Carlos Manjarrés Martínez	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículo 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Normatividad en la cual podrán beneficiarse o subir de categoría aquellos museos que impusen su sotibilidad desde los 4 pilares museológicos (económicos, ambiental, cultural y social) impulsando la economía popular y mejorando la calidad de vida de su contexto.	No aplica	Resolución	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	No		30/11/2025
Formulación de la Resolución de creación y reglamento de la Comisión Intersectorial de Museos	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Luis Carlos Manjarrés Martínez	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Museo Nacional de Colombia	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículo 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6,	Generación del comité intersectorial, en la cual se establece los lineamientos, funciones relacionamientos, vínculos y responsabilidades entre los diferentes sectores con el sector de museos	No aplica	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	No		30/11/2025